

DECLARACION DE BUENOS AIRES

En el marco del XVIII CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA "La oftalmología Basada en la Evidencia", reunidos los representantes del Conselho Brasileiro de Oftalmología, Dres. Harley E. A. Bicas y Newton Kara Jose; Sociedad Uruguaya de Oftalmología, Dres. Alicia Martínez de Pacheco y Miguel Zylbergajt; Sociedad Paraguaya de Oftalmología, Dr. Walter Martínez Gill; Sociedad Boliviana de Oftalmología, Dr. Gustavo Aguirre Pérez y el Consejo Argentino de Oftalmología, Dres. Ernesto Ferrer e Isabel Fernández de Román, y luego de una amplia deliberación sobre los problemas que aquejan a sus respectivos países acuerdan lo siguiente:

1. Los Médicos Oftalmólogos se definen como responsables de la Salud Visual y Ocular de las poblaciones de sus países.
2. Los planes de Salud Visual, deben ser implementados por los gobiernos con la necesaria participación de los Profesionales Oftalmólogos.
3. Es obligación de los Estados asignar los recursos suficientes para el desarrollo de los planes de Salud Visual.
4. Los países signatarios cuentan con oftalmólogos debidamente formados y en permanente capacitación, en número adecuado a las necesidades de la población actual y futura.
5. Que la población tiene el derecho a ser informada e instruida sobre el cuidado de sus ojos y a recibir en forma preventiva y terapéutica atención médica oftalmológica, para lo cual el Estado debe facilitar el acceso a los servicios de Salud Visual.

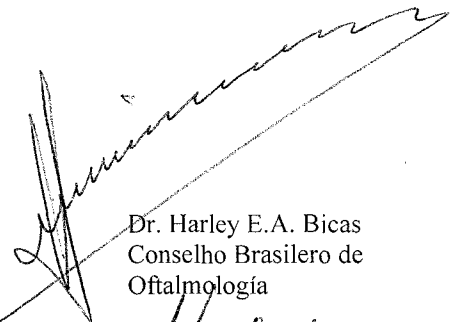
Por ello:

Las entidades oftalmológicas nacionales ponen a disposición de las autoridades de la Salud los conocimientos y experiencias en detección y solución de problemas oculares y visuales, para planear y ejecutar conjuntamente proyectos tendientes a aumentar progresivamente la cobertura oftalmológica de la población.


Pues los problemas de salud de la comunidad **exigen** en forma inmediata soluciones responsables, permanentes y debidamente programadas.

Las entidades firmantes se comprometen en hacer conocer esta Resolución a las Autoridades de Salud de sus respectivos países, convencidas de que únicamente una acción coordinada de los oftalmólogos latinoamericanos garantizará la calidad de vida de los habitantes.

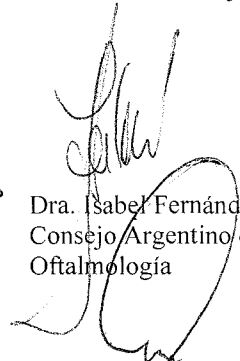
Buenos Aires, 20 de julio de 2007



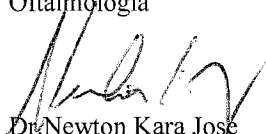
Dr. Harley E.A. Bicas
Conselho Brasileiro de
Oftalmología



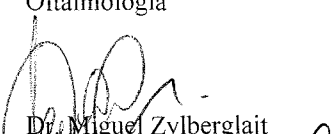
Dra. Alicia Martínez de Pacheco
Sociedad Uruguaya de
Oftalmología



Dra. Isabel Fernández de Román
Consejo Argentino de
Oftalmología

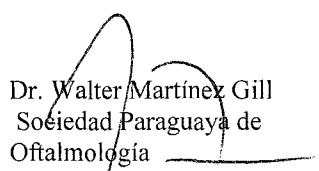


Dr. Newton Kara Jose
Conselho Brasileiro de
Oftalmología

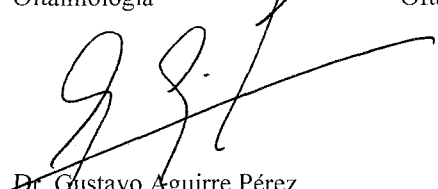


Dr. Miguel Zylbergajt
Sociedad Uruguaya de
Oftalmología

Dr. Ernesto Ferrer
Consejo Argentino de
Oftalmología



Dr. Walter Martínez Gill
Sociedad Paraguaya de
Oftalmología



Dr. Gustavo Aguirre Pérez
Sociedad Boliviana de
Oftalmología